

Manizales, 09 de noviembre de 2021

Señores
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Calle 13 # 11 - 67 Valledupar
3203796831
admongeneral@jmgrupoempresarial.com
Valledupar

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza N° 21-44-101366497 Anexo 0 expedida por la aseguradora Seguros del Estado, que ampara la ejecución de la Orden de Compra N° OC-78929 dentro del Acuerdo Marco de precios elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021.

De manera atenta le comunico que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento que ampara la adición de la orden de compra N° OC-78929 dentro del Acuerdo Marco de precios elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias CCE-197-AMP-2021, cuyo objeto es: "Recarga y mantenimiento de extintores de propiedad del DANE – Territorial Centro Occidente, adicionalmente recarga y mantenimiento de los extintores ubicados en el Edificio Palacio Nacional de la ciudad de Pereira, en donde funciona Subsede del DANE, lo anterior de acuerdo a las obligaciones establecidas en el Contrato de Comodato N° 410 de 2017 suscrito con el Ministerio de Trabajo. De acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas".

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	03/11/2021	06/06/2022	\$347.633,63
Calidad de los bienes	03/11/2021	06/06/2022	\$347.633,63

Cordialmente,



MÓNICA NATHALIA MORALES GUZMÁN
Coordinador GIT Administrativo
Sede Manizales